



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 1.834 /

**MAT: DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
ID 3735-17-L114 Y AUTORIZA LLAMADO
DE LICITACIÓN PRIVADA.**

LAJA, Abril 02 de 2014.-

VISTOS:

1. Acuerdo de Concejo N° 95 de Sesión N° 31 de fecha 23.07.13.
- 2.- Certificado N° 09 de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF, del 05.02.14.
- 3.- D. A N° 719 de fecha 12.02.14.
- 4.- Publicación de Licitación Pública ID 3735-17-L114, de fecha 20.03.14.
- 5.- Certificado emitido por la encargada de la oficina de partes de fecha 02.04.14.
- 6.- Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 02.04.14.
- 7.- Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
- 8.- Reglamento de Ley N° 19.886.
- 9.- Reglamento de Adquisiciones.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- DECLÁRASE desierta la licitación publica "CIERRE COCINA SEDE SOCIAL SECTOR QUILLAYAL" ID 3735-17-L114, ya que no se recepcionó oferta, según consta en resolución de Acta de Deserción electrónica, Vistos N° 6.

2.- AUTORIZÁSE el llamado a licitación privada para la ejecución del proyecto denominado "CIERRE COCINA SEDE SOCIAL SECTOR QUILLAYAL", a través del Portal www.mercadopublico.cl. Para lo cual se considera invitar a través del sistema de compras públicas a los siguientes proveedores:

- JOSÉ ARTURO ACUÑA VERA Cédula de Identidad N°
- JUAN CARLOS CONCHA SOTO Cédula de Identidad N°
- JCB LAJA E.I.R.L RUT 76.927.100-7.

Lo anterior considerando que proviene de un proceso de licitación público ID 3735-17-L114 donde no hubo interesados y en atención a lo que establece el numeral 1 del ART. 8 del Reglamento de la Ley de Compras.

3.- APRUÉBASE las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.

4.- ESTABLÉZCASE que el monto disponible para esta licitación son \$1.069.513 (IVA Incluido)

5.- ORDÉNASE el pago con imputación a la cuenta 2153102004034010 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



José Rinto Albornoz
**JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control
- SECPLAN
- DAF